

CRITERIOS PARA SER ENVIADO POR MISEVI ESPAÑA

La riqueza vital de Misevi España ha realizado envíos de diferentes naturaleza. Con la experiencia adquirida formulamos en este documento los criterios a aplicar y los protocolos a seguir según cada tipo de envío:

[A] ENVÍOS MISIONEROS

1. Envíos de Miembros de Pleno Derecho de Misevi

Requisitos

- Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 4 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece, que debe ser al menos de 1 mes.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
- Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
- Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.

Preparación

- No necesitará formación específica, aunque se recomienda participar en la formación misionera de Misevi del curso previo al envío.
- El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea. se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
 - iii. Contratará un seguro de accidentes y repatriación.

Gastos

- Los gastos del transporte y visado correrán a cargo de la persona enviada, aunque se podrían estudiar otras posibilidades, en caso de necesidad.
- Los gastos de manutención, estancia y seguro durante el periodo de envío correrán a cargo de Misevi España, aunque el enviado podría asumirlo si así lo desease.
- Los gastos personales de la persona enviada en misión estarán en consonancia con los principios de austeridad propios de un misionero vicenciano, de acuerdo con el estilo de vida y las indicaciones de la Comunidad misionera que la acoge.

• Durante el envío

- La Comunidad misionera que acoge asignará las tareas, responsabilidades y vida espiritual comunitaria que la persona enviada asumirá durante su envío.
- misioneros seglares vicencianos
- El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.
- Para envíos de duración de más de dos meses, la persona enviada comunicará al Equipo Coordinador, en la mitad del periodo de envío programado, una breve evaluación / reflexión personal escrita acerca de la vivencia en curso.
- Al final del periodo de envío la persona enviada junto con la comunidad que le acoge realizará una evaluación de la experiencia vivida.

• Después del envío

- El enviado debe evaluar por escrito su experiencia misionera y enviarla al enlace comunitario en el mes posterior a la finalización de su envío.
- El enviado se compromete a asistir al primer curso de formación, posterior a su envío, donde evaluará en persona, con el Equipo Coordinador, su experiencia misionera.
- Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío y en otras actividades de animación misionera si Misevi se lo solicita.

2. Envíos de miembros de Misevi en formación y colaboradores

Requisitos

- Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 6 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece, que debe ser al menos de 1 mes y medio.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - iii. Carta motivacional que incluya su currículum personal y misionero.
- Realizar el proceso de formación misionera propuesto por el EC adaptado a las características de cada persona.
- Conocer, asumir y firmar el documento "compromisos del enviado" de Misevi España.
- Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
- Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.
- Aceptar el acompañamiento de un misionero de Misevi, con la intención que le oriente durante todo el proceso del envío.

Preparación

- Realizar la formación misionera previo al
- Atender especialmente la formación específica relacionada con el destino misionero asignado.
 - El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea, se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
 - iii. Contratará un seguro de accidentes y repatriación.

Gastos

- Los gastos del transporte y visado correrán a cargo de la persona enviada.
- Los gastos de manutención, estancia y seguro durante el periodo de envío correrán a cargo de Misevi España.
- Los gastos personales de la persona enviada en misión estarán en consonancia con los principios de austeridad propios de un misionero vicenciano, de acuerdo con el estilo de vida y las indicaciones de la Comunidad misionera que la acoge.

Durante el envío

- La Comunidad misionera que acoge asignará las tareas, responsabilidades y vida espiritual comunitaria que la persona enviada asumirá durante su envío.
- El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.
- Para envíos de duración de más de dos meses, la persona enviada comunicará al Equipo Coordinador, en la mitad del periodo de envío programado, una breve evaluación / reflexión personal escrita acerca de la vivencia en curso...
- Al final del periodo de envío la persona enviada junto con la comunidad que le acoge realizará una evaluación de la experiencia vivida.

Después del envío

- El enviado debe evaluar por escrito su experiencia misionera y enviarla al enlace comunitario en el mes posterior a la finalización de su envío.
- El enviado se compromete a asistir al primer curso de formación, posterior a su envío, donde evaluará en persona, con el Equipo Coordinador, su experiencia misionera.
- Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío y en otras actividades de animación misionera si Misevi se lo solicita.



3. ENVÍOS DE PERSONAS QUE CONOCEN LA ESPIRITUALIDAD VICENCIANA POR PERTENECER A RAMAS DE LA FV Y/O TRABAJAR PARA CENTROS VICENCIANOS



Requisitos

- Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 6 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - iii. Carta motivacional que incluya su currículum personal y misionero.
 - iv. Entregar una carta de presentación y aval de la entidad vicenciana a la que pertenece.
- Realizar el proceso de formación misionera propuesto por el EC adaptado a las características de cada persona o haber realizado alguna formación equivalente dentro del contexto de su entidad.
- Complementar la formación con un conocimiento más profundo de Misevi y sus acciones (lecturas y estudio de documentos, vídeos, web..)
- Conocer, asumir y firmar el documento "compromisos del enviado" de Misevi España
- Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
- Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.

Preparación

- Realizar la formación misionera previo al envío.
- Atender especialmente la formación específica relacionada con el destino misionero asignado.
- El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea. se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
 - iii. Contratará un seguro de accidentes y repatriación.

Gastos

- Todos los gastos correrán a cargo del enviado o de la asociación vicenciana a la que pertenece.
- Los gastos personales de la persona enviada en misión estarán en consonancia con los principios de austeridad propios de un misionero vicenciano, de acuerdo con el estilo de vida y las indicaciones de la Comunidad misionera que la acoge.

• Durante el envío

- La Comunidad misionera que acoge asignará las tareas, responsabilidades y vida espiritual comunitaria que la persona enviada asumirá durante su envío.
- El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.

 Para envíos de duración de más de dos meses, la persona enviada comunicará al Equipo Coordinador, en la mitad del periodo de envío programado, una breve evaluación / reflexión personal escrita acerca de la vivencia en curso..



• Al final del periodo de envío la persona enviada junto con la comunidad que le acoge realizará una evaluación de la experiencia vivida.

Después del envío

- El enviado debe evaluar por escrito su experiencia misionera y enviarla al enlace comunitario en el mes posterior a la finalización de su envío.
- El enviado se compromete a asistir al primer curso de formación, posterior a su envío, donde evaluará en persona, con el Equipo Coordinador, su experiencia misionera.
- Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío y en otras actividades de animación misionera si Misevi se lo solicita.

4. ENVÍOS DE PERSONAS QUE NO PERTENECEN A LA CATEGORÍA ANTERIOR PERO ESTÁN VINCULADAS A INSTITUCIONES ECLESIALES

Requisitos

- Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 6 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - iii. Carta motivacional que incluya su currículum personal y misionero.
 - iv. Entregar una carta de presentación y aval de la entidad eclesial a la que pertenece.
- Realizar el proceso de formación misionera propuesto por el EC adaptado a las características de cada persona o haber realizado alguna formación equivalente dentro del contexto de sus asociación.
- Complementar la formación con un conocimiento más profundo de Misevi y sus acciones (lecturas y estudio de documentos, vídeos, web..)
- Entregar una carta de presentación y aval de la entidad a la que pertenece.
- Conocer, asumir y firmar el documento "compromisos del enviado" de Misevi España
- Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
- Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.

Preparación

- Realizar la formación misionera previo al envío.
- Atender especialmente la formación específica relacionada con el destino misionero asignado.



- Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea. se ocupará de toda esta gestión.
- ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.

Gastos

- Todos los gastos correrán a cargo del enviado o de la organización a la que pertenece.
- Los gastos personales de la persona enviada estarán en consonancia con los principios de austeridad propios del estilo de vida y las indicaciones de la Comunidad misionera que la acoge.

• Durante el envío

- La Comunidad misionera que acoge asignará las tareas, responsabilidades y vida espiritual comunitaria que la persona enviada asumirá durante su envío.
- El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.
- Al final el periodo de envío misionero realiza junto con la comunidad que le acoge una evaluación.

Después del envío

- El enviado debe evaluar por escrito su experiencia misionera y enviarla al enlace comunitario en el mes posterior a la finalización de su envío.
- El enviado se compromete a asistir al primer curso de formación, posterior a su envío, donde evaluará en persona, con el Equipo Coordinador, su experiencia misionera.
- Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío y en otras actividades de animación misionera si Misevi se lo solicita.



[B] ENVÍOS DE APOYO PROFESIONAL



5. ENVÍOS DE PERSONAS "PROFESIONALES" EN LOS QUE MANIFIESTAN NO TENER UNA VIVENCIA DE FE O DE PERTENENCIA A LA IGLESIA DE MANERA PARTICIPATIVA

Requisitos

- Formular por escrito la solicitud al Equipo Coordinador con, al menos, 6 meses de antelación, incluyendo al menos:
 - i. Tiempo de envío que ofrece.
 - ii. Marco temporal dentro del cual se ofrece para el envío.
 - iii. Carta motivacional que incluya su currículum personal.
- Que exista una necesidad técnica en uno de los proyectos de Misevi que pueda ser asumido desde el plano profesional por el voluntario.
- Tomar conocimiento sobre Misevi y sus acciones (lecturas y estudio de documentos, vídeos, web...)
- Conocer, asumir y firmar el documento "compromisos del voluntario" de Misevi España.
- Recibir la aceptación del Equipo Coordinador.
- Aceptar el destino de envío que el Equipo Coordinador le designe.
- Disponibilidad temporal que garantice el desarrollo correcto de la función que va a desarrollar.
- Solicitarlo al Equipo Coordinador por escrito con, al menos, 6 meses de antelación.
- Realizar una carta motivacional que incluya un curriculum personal.

Preparación

- Realizar al menos una formación misionera previa a la colaboración, con la intención de conocer al candidato y que este conozca mejor la asociación.
- Atender especialmente la formación específica relacionada con el destino asignado.
- El equipo de Gestión de Misevi España atenderá las siguientes tareas:
 - i. Selección y compra de los billetes: asesorará a la persona enviada o bien, si ella así lo desea. se ocupará de toda esta gestión.
 - ii. Orientará al enviado, si necesario, en la adquisición del visado.
 - iii. Contratará un seguro de accidentes y repatriación.

Gastos

 Todos los gastos correrán a cargo del enviado o de la organización a la que pertenece.

• Durante el envío

- El enlace de Misevi con la comunidad mantendrá una comunicación periódica con el enviado.
- Al final el periodo de envío misionero realiza junto con la comunidad que le acoge una evaluación.



Después del envío

- El enviado evaluará por escrito su experiencia y en persona con el Equipo Coordinador.
- Debe compartir su experiencia durante los cursos de formación misioneras posteriores al envío o durante otras actividades que organice Misevi.